

Fundación CREATA

ASAMBLEA GENERAL

ACTA No. 14

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo las 9:00 a.m. se reunió en la Calle 93B No. 16 – 66, oficina 206, en la ciudad de Bogotá, previa convocatoria por escrito hecha por el Presidente el primer día del mes de marzo, de acuerdo con los estatutos sociales, la Asamblea General de la *Fundación CREATA*, con la asistencia de: Mauricio Rincón y Julián Huérfano; Margarita Olivero Buendía como contadora y Luis Cuitiva como Revisor Fiscal.

Orden del Día

1. Llamada a lista y verificación del Quórum
2. Elección del presidente y secretario de la reunión
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación del Informe de gestión del año 2023
5. Lectura y aprobación de los Estados Financieros año 2023 – 2022
6. Estudio y Aprobación del Beneficio Neto del año 2023
7. Estado y aprobación de las Asignaciones Permanentes
8. Informe del revisor fiscal
9. Régimen Tributario Especial
10. Preparación, Lectura y Aprobación del Acta

1. – Llamada a lista Verificación del Quórum

De acuerdo con los estatutos sociales existe quórum para deliberar y decidir.

2. – Elección del Presidente y Secretario

Por unanimidad se eligió como presidente a Mauricio Rincon Falla y como secretario a Julián Huérfano.

3. - Lectura y Aprobación del Orden del día

Se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado en forma unánime

4. - Informe de Gestión del año 2023:

El Director Ejecutivo Mauricio Rincón presenta a la Asamblea el informe de gestión de la Fundación para el año 2023. El detalle del mismo se adjunta como anexo 1.

A continuación, el **resumen de proyectos** presentado por el Director Ejecutivo

Catalina Diaz Comodón

Proyecto	Aliado	Número de convenio o contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Ingresos recibidos en 2023
Proyecto	ARD - Tetrattech con fondos de USAID	Subcontrato Nro.CDLO-FPS-333	21 de julio de 2022	23 de mayo de 2023	\$453.456.390,00
Proyecto - Jóvenes economías creativas	ARD - Tetrattech con fondos de USAID	CDLO-FPS-361	10 de enero de 2023	4 de julio de 2023	\$235.993.973,00
Proyecto - Habilidades de poder Cero	ARD - Tetrattech con fondos de USAID	CDLO-FPS-380	7 de marzo de 2023	30 de junio de 2023	\$170.060.402,00
Proyecto Tejiendo Progreso	Fundación Promigas	Convenio 010 de 2023	11 de agosto 2023 (Acta de inicio)	11 de agosto 2024	\$329.400.000,00
Proyecto Dibulla Productivo	Fundación Promigas	Orden De Compra De Bienes Y Servicios No. 4 – 000000825	13 de diciembre de 2023	13 de febrero de 2024	\$10.200.000,00
Proyecto Cluster de Artesanías y Turismo	ACDI/VOCA - Programa Juntanza Étnica de USAID	Subvención simplificada (costo reembolsable) No. J2057-02-IPACE-02-077-G	29 de septiembre de 2023	28 de septiembre de 2024	\$159.563.066,00
Proyecto Plan de Mercadeo de San Agustín Huila	Cámara de Comercio del Huila	Orden de Servicio PB No. 106 de 2023	21 de julio de 2023	8 de septiembre de 2023	\$30.000.000,00
Proyecto	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "José Benito Vives de Andrés"- INVEVAR	CPS 195 DE 2022	26 de diciembre de 2022	25 de agosto de 2023	\$181.818.621,00
Proyecto	Ministerio de Relaciones Exteriores (Fondo Rotatorio)	Convenio de asociación # 002 de 2023	4 de abril de 2023	31 de julio de 2024	\$178.500.000,00
Proyecto Jóvenes Resilientes	ACDI/VOCA - Programa YRA de USAID	Subvención simplificado (costo reembolsable) YRA-03-083-G	1 de agosto de 2022	31 de julio de 2023	\$257.317.177,56
Proyecto	GIZ de la Cooperación Alemana	20.1001.5-017.00	3 de agosto de 2022	15 de enero de 2023	\$37.758.102,00
Proyecto	SwissContact - Colipri	CPS 002-2023	12 de enero de 2023	30 de noviembre de 2023	\$316.142.000,00
Proyecto Análisis Situacional	DAI Colombia	Orden de Compra No. PUR-BOG-23-0058	15 de septiembre de 2023	31 de marzo de 2024	\$402.900.000,00
Proyecto Observatorio Cere	Instituto Global para el Crecimiento Verde, (GGGI por sus siglas en inglés)	Contrato N° 100007270	6 de enero de 2023	21 de julio de 2023	\$41.447.839,00
Proyecto Turismo Responsable	Fondo Nacional de Turismo - FONTUR	Contrato Electrónico FNTCE-452-2023	20 de octubre 2023	19 de octubre 2025	\$43.665.966,00
Proyecto Macondo Natural fase 2	Cámara de Comercio de Santa Marta	Convenio de asociación celebrado entre la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena y la Fundación Crea	20 de abril 2023	20 septiembre de 2024	\$61.200.000,00
					\$2.909.423.536,56

Marco técnico Normativo de las Políticas Contables (NIIF)

Se está cumpliendo a cabalidad con estas normas como se puede verificar en los estados financieros y como lo dictamina el revisor fiscal.

Proyecciones

Para el año 2024 la Fundación concentrará sus esfuerzos en operar las actividades comprometidas en los convenios y contratos con: Fundación Promigas, Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ACIDI/VOCA programa Juntanza Étnica, DAI, FONTUR, Cámara de Comercio de Santa Marta. También en finiquitar acuerdos de nuevos proyectos que se vienen gestionando con INVEMAR, ACIDI/VOCA YRA, DAI – Destino Naturaleza, Colipri de la Cooperación Suiza, entre otros.

Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Fundación Crea no tiene responsabilidad en el cumplimiento de obligaciones en lo relacionado a la propiedad intelectual y derechos de autor. Sigue los lineamientos que se mencionan en los convenios y/o contratos que ha suscrito, en donde se menciona que la propiedad intelectual de los informes, hallazgos en consultorías y demás relacionados, hacen parte de la entidad contratante o quien entrega los recursos. sin embargo, en el primer semestre del año 2024 se seguirá evaluando el cumplimiento de estas obligaciones en la medida que la operación lo vaya requiriendo.

Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

Se informa que a la fecha de emisión de los estados financieros de cierre de ejercicio y hasta la sesión de la Asamblea General, no han ocurrido hechos posteriores que afecten o que impliquen ajustes los mismos.

Operaciones celebradas con los socios y con los administradores

Se informa que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en LA FUNDACIÓN CREATA, realizando las siguientes operaciones con la misma:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONCEPTO DE PAGO	VALOR CANCELADO
MAURICIO RINCON FALLA	CC 11.203.089	Representante Legal – Director Ejecutivo	Honorarios Representante Legal	\$0
			Honorarios como Director de los proyectos:	\$144.600.000
			Instituto de Investigaciones Marinas INVEMAR	
			Ministerio de Relaciones Exteriores	
			ARD – Proyecto Jóvenes – Proyecto habilidades blandas – proyecto turismo	

			sur andino amazónico	
			Fundación Promigas Riohacha, Manaure, Uribia, Dibulla	
			Cámara de Comercio de Santa Marta	
			TOTAL CANCELADO	\$144.600.000
JULIAN ANDRÉS HUÉRFANO VALDERRAMA	CC 80.136.226	Representante Legal Suplente y Subdirector	Honorarios como representante legal suplente:	\$0
			Honorarios como Subdirector técnico de los proyectos:	\$132.000.000
			Fundación Promigas "Tejiendo Progreso"	
			ACDI/VOCA YRA	
			GIZ	
			Cámara de Comercio del Huila	
			Colipri Fase 2	
			DAI	
			GGGI	
			FONTUR	
			Cámara de Comercio de Santa Marta	
			Total Cancelado	\$132.000.000
NEBER FRÁNKIL MARTÍNEZ	CC 74.373.370	Miembro del Comité Asesor	Honorarios Miembro del Comité Asesor	\$0
			Honorarios como líder de fortalecimiento empresarial de los proyectos:	\$78.500.000
			Total Cancelado	\$78.500.000
CATALINA ROMERO OCAMPO	CC 51.712.895	Miembro del Comité Asesor	Honorarios Miembro del Comité Asesor	\$0
			Total Cancelado	\$0

Estas personas indicadas, recibieron durante el año 2023 una remuneración de \$355.100.000 por concepto de honorarios dejando constancia que NO percibieron pagos adicionales por ejecución de cargos directivos, si no únicamente por los conceptos mencionados anteriormente.

Que la Fundación no cuenta con Socios por ser una Organización Sin Ánimo de Lucro, ya que sus órganos de control y administración son La Asamblea General, El comité Asesor y el Representante Legal. Los miembros de Asamblea General y Comité asesor no perciben ingresos ni realizan operaciones económicas con la Fundación por dicha labor.

Aprobación de Informe de Gestión

El informe ha sido revisado, se realizan preguntas, se resuelven positivamente y, posteriormente se somete a aprobación. El informe es aprobado por unanimidad por la Asamblea General.

5.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros años 2023-2022

El Director Ejecutivo, señor Mauricio Rincón Falla presentó a la Asamblea General los Estados Financieros a 31 de Diciembre del año 2023 - 2022 expresados en pesos colombianos reflejando en el Estado de Situación Financiera la Siguiete Información:

ACTIVO

ACTIVO	NOTAS	ANO 2023	ANO 2022	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	620.255.413,73	405.993.372,37	214.262.041,36
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	207.389.899,00	1.772.916,87	205.616.982,13
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		827.645.312,73	407.766.289,24	419.879.023,49
Propiedad, planta y equipo				
Maquinaria y Equipos en montaje	10	4.275.920,00	5.344.800,00	-1.068.880,00
Construcciones y Edificaciones	10	160.000.000,00	160.000.000,00	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		164.275.920,00	165.344.800,00	-1.068.880,00
TOTAL ACTIVOS		991.921.232,73	573.111.089,24	418.810.143,49

El Rubro más representativo corresponde a Efectivo y Equivalentes de Efectivo con \$620.255.413 como saldo a 31 de Diciembre de 2023, que corresponde a los saldos de recursos para ejecución de proyectos, saldos para reinvertir en el objeto social año 2024 y el saldo de la asignación permanente.

PASIVO Y PATRIMONIO

CO Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Bogotá

	NOTAS	ANO 2023	ANO 2022	VARIACION
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	11	1 905 036.88	7 465 208.00	-5 560 171.12
Pasivos por impuestos Corrientes	12	14 959 208.96	32 250 896.88	-17 291 687.92
Beneficios a los empleados	13	8 420 976.00	4 572 836.00	3 848 140.00
Otros pasivos no financieros	14	338 539 699.29	59 892 768.56	278 646 930.73
TOTAL PARA PASIVO		383 824 921.13	104 181 709.44	279 643 211.69
PATRIMONIO				
Revalorización del patrimonio	15	18 735 579.00	18 735 579.00	0.00
Asignaciones permanentes	15	120 766 932.64	120 766 932.64	0.00
Superavit por Valorizaciones	15	160 000 000.00	160 000 000.00	0.00
Resultados del Ejercicio	15	328 593 799.96	169 426 868.16	159 166 931.80
TOTAL PATRIMONIO		628 096 311.60	468 929 379.80	159 166 931.80
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		991 921 232.73	573 111 089.24	418 810 143.49

Catalina Diaz Comacho

La cuenta más representativa en el pasivo es la cuenta de "otros pasivos no financieros", cuyo saldo a 31 de Diciembre de 2023 asciende a \$338.539.699 correspondiendo esto a los saldos pendientes por ejecutar de los convenios suscritos por la Fundación en cumplimiento de su objeto misional acorde con las actividades meritorias descritas en la Ley 1819 de 2016.

El resultado del ejercicio asciende a \$328.593.799, efecto de restar el total de ingresos del año 2023 por \$2.909.426.630 menos el total de gastos los cuales ascendieron a \$2.580.832.830.

Los Asambleístas luego de haber analizado la información, realizaron algunas preguntas sobre los Estados Financieros, las cuales fueron resueltas satisfactoriamente.

Los Estados Financieros se someten a aprobación de la Asamblea General siendo estos aprobados por unanimidad.

6. Estudio y Aprobación del Beneficio Neto del año 2023

Tal y como se mencionó en el punto anterior, el resultado del ejercicio del año 2023 ascendió a \$328.593.799,96

La Asamblea General de la Fundación CREATA en uso de sus atribuciones estatutarias y legales somete a estudio a aprobación el beneficio neto o excedente.

El Representante legal informa que, para dar cumplimiento a las actividades meritorias desarrolladas por la Fundación, se espera que el resultado del ejercicio en 2023 sea reinvertido en 2024, de la siguiente manera: Honorarios y salarios aproximadamente \$220.000.000, Actividades no cubiertas por proyectos un aproximado de \$30.593.799,96 Gastos administrativos \$78.000.000.

La Asamblea General discute lo mencionado por el Director Ejecutivo de la Fundación, siendo la destinación del beneficio neto del año 2023 aprobada en su totalidad.

7. Estado y aprobación de las Asignaciones Permanentes

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de la asignación permanente es de \$120.766.933, el cual no tiene variación vs. el año pasado.

Mauricio Rincón hace un resumen de la utilización de los excedentes y la constitución de asignaciones permanentes al año 2023 presentado en el siguiente cuadro:

	2019	2020	2021	2022	2023
Excedente año	\$138.779.994	\$67.244.651	\$145.656.048	\$169.426.868	\$328.593.799,96
Constitución asignación permanente	\$67.866.234	\$67.244.651	\$145.656.048	\$0	\$0
Uso asignación permanente				(-\$160.000.000)	\$0
Saldo asignación permanente	\$67.866.234	\$135.110.885	\$280.766.933	\$120.766.933	\$120.766.933
Excedente para re-inversión año siguiente	\$70.913.760	\$0	\$0	\$169.426.868	\$328.593.799,96

Teniendo en cuenta lo anterior, las Asignaciones permanentes quedarían así:

TOTAL SALDO ASIGNACIÓN PERMANENTE A 31 DIC 2023	\$120.766.933
--	----------------------

El Director ejecutivo informa que dado que el saldo de la asignación permanente se mantiene al igual que el año pasado, este saldo tenga la misma destinación la cual se ejecutará una vez se tenga el monto suficiente para invertir en los dos proyectos de inversión para la Fundación en el cumplimiento de sus actividades meritorias. Se hace claridad de que el saldo deberá ejecutarse antes de cumplir el plazo máximo en años permitido. Los proyectos vigentes planteados son: La construcción de un centro de formación para el emprendimiento y el segundo en el desarrollo de una plataforma de comercialización de los productos / servicios de los beneficiarios de la Fundación. Estos dos proyectos tienen una vigencia de ejecución hasta el año 2025.

La anterior proposición es aprobada por unanimidad.

8- Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal, Doctor *Luis Alfredo Cuitiva Orjuela* presenta el dictamen sobre la evaluación realizada a 31 de diciembre del 2023 destacando que:

- Fueron analizados los estados financieros de la fundación a 31 de diciembre de 2023.
- Se obtuvo información necesaria para cumplir las funciones de revisor fiscal y llevar a cabo su trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.
- En su opinión menciona que los Estados Financieros auditados, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la Situación Financiera de la Fundación Crea a 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones en esta fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

- De igual forma informó que durante el periodo 2023, la contabilidad de la Fundación Crea se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General al igual que los libros de contabilidad se registran en debida forma de acuerdo con la normatividad legal.
- Se observaron medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación Crea y de terceros en su poder.
- Existe debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de la Dirección Ejecutiva y la de los Estados Financieros.
- El trabajo realizado por la entidad con relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.
- No se tiene conocimiento de eventos o situaciones que puedan llegar a afectar el desarrollo normal de las operaciones.

9. – Régimen Tributario Especial

Julián Huérfano menciona que en el año 2023 se debe surtir el proceso de actualización del régimen tributario especial y registro web, toda vez que por su naturaleza sin ánimo de lucro y por llevar a cabo actividades en pro del desarrollo de las comunidades colombianas, requiere tener este trato especial que ofrece la ley a través de la reglamentación tributaria de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1819 de 2016, decreto reglamentario 2150 de 2017 y demás normas concordantes.

Para este proceso sugiere que se autorice al Representante Legal Mauricio Rincón para que surta todos los requerimientos de documentación, actualización, certificaciones y demás que este proceso necesita, así como realizar a la solicitud formal ante la DIAN de acuerdo con procedimiento que esta entidad ha establecido.

Esta proposición se aprueba por unanimidad.

Adicionalmente y para efectos de dar cumplimiento a la Ley se realizan las siguientes claridades acerca de las actividades meritorias:

a) Actividades Meritorias de la Fundación Crea

El Representante Legal Mauricio Rincón menciona a la Asamblea las actividades meritorias que desarrolla la Fundación Crea y cómo en el 2023 se contribuyó a las mismas:

Actividad Meritoria No 3. Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. En este caso la Fundación desde su creación ha trabajado el componente de fomento a las actividades artesanales, incluyendo el fomento al mejoramiento de diseño, productividad, administración de empresas artesanales, mercadeo y comercialización y últimamente a temas de propiedad intelectual en relación con las denominaciones de origen protegidas y marcas colectivas, en 2023 inició la operación de un proyecto con indígenas Wayuu en los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla y con indígenas Kogui (Dibulla) para fortalecer sus talleres artesanales.

Igualmente, en los últimos años ha venido implementando proyectos con componentes de desarrollo cultural.

Actividad Meritoria No 5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

Literal (a). Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

En este caso la Fundación ha tenido dentro de su foco poblaciones vulnerables y de especial atención, tales como población en situación de desplazamiento, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, campesinos, pescadores en áreas de amortiguación de áreas protegidas, poblaciones ubicadas en los municipios priorizados por las políticas de postconflicto (PDET), también se le da énfasis a mujeres, jóvenes y población LGTBI.

Literal (c). Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. En este caso particular la Fundación ha buscado entre otras cosas la construcción de una paz positiva y duradera a través del fomento de actividades sostenibles y que requieren articulación tales como el ecoturismo. En temas de construcción de paz la Fundación ha trabajado con población en zonas de conflicto como el Putumayo, Cauca, Caquetá, Chocó, Magdalena, Huila, Guaviare.

Actividad Meritoria No 6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. En este caso, la Fundación se ha enfocado en la promoción de emprendimientos de negocios verdes, es decir amigables y de impacto positivo al medio ambiente. La Fundación ejecutó proyectos de turismo con énfasis en protección del medio ambiente con GIZ en varios departamentos de Colombia como se especifica más adelante, de igual forma con INVEMAR en el Magdalena. Es importante anotar que los proyectos que se implementan con fondos de USAID tienen un importante componente de Plan de Manejo Ambiental. Adicional que los proyectos con DAI se dan en el marco del "turismo regenerativo".

Actividad Meritoria No 9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006. Todos los proyectos presentados en el informe de gestión tienen un componente de fortalecimiento empresarial, ya sea mediante asesoría a las unidades productivas o la generación de conocimiento sobre necesidades en fortalecimiento que es insumo para los procesos de planificación territorial.

La Asamblea certifica unánimemente la ejecución de estas actividades meritorias por parte de la Fundación Crea.

**b) Interés General**

Las actividades meritorias son de interés general toda vez que benefician a diferentes grupos poblacionales, sin discriminación alguna, eso sí focalizadas de acuerdo con la naturaleza misma del proyecto, de las prioridades del cofinanciador y de las capacidades de la organización.

c) Acceso a la Comunidad

La Fundación Crea permite el acceso a la comunidad a que se beneficie de los programas que se desarrollan de manera abierta y transparente, generando diálogos con diferentes grupos locales, instituciones y demás, teniendo en cuenta eso sí las restricciones de tiempo, método y recursos de cada proyecto a implementar.

d) Aportes

La Asamblea Ratifica que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

e) Excedentes

Los excedentes que genere la Fundación Crea no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

10. - Preparación, Lectura y Aprobación del Acta

La presidencia declara un receso para la preparación del acta correspondiente. Concluida su redacción se reanuda la Reunión. La Secretaría procede a su lectura para la consideración de los miembros asistentes de la Asamblea General, quienes la aprueban por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 2:00 p.m.

Mauricio Rincón Falla

Presidente
MAURICIO RINCÓN

Julián Huérfano

Secretario(a) (ad-hoc)
JULIÁN HUÉRFANO